



**ORGANIZACIÓN
RIVEROS DIAZ S.A.S.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

M-ADIC. 41.585.333

SEÑORES
JUZGADO VEINTISIETE (27) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

REF. RADICADO: 11001333502720190002100
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NOHORA BETTY CRUZ BENJUMEA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NELLY DIAZ BONILLA, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, de manera respetuosa presento desistimiento de la demanda interpuesta y que le correspondió por reparto a su Despacho.

El motivo del desistimiento obedece a que ya existe **Sentencia de Unificación del 03 de junio de 2021**, sobre el asunto que acá se ventila, y en virtud del principio de celeridad procesal, sería innecesario desgastar la administración de justicia con el trámite del proceso. Por tal motivo, ruego no se condene en costas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 306 del CPACA y el artículo 316 del Código General del Proceso.

De Usted,

NELLY DIAZ BONILLA
C. C. 51.923.737 de Bogotá.
T. P. 278.010 del C. S. J.